



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro.026
(Septiembre 23 de 1.992)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA
EL ACUERDO Nro.017 DE JUNIO 30
DE 1.992.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1.986, y

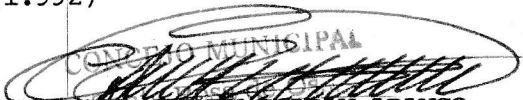
CONSIDERANDO:

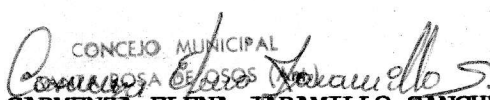
Que según Oficio nro.43172 del 30 de Junio de 1992 emanado del Despacho del Gobernador de Antioquia DR. JUAN GOMEZ MARTINEZ, se presentó observación al Acuerdo Nro. 017 de Junio 30 de 1.992 "Por medio del cual se autoriza contribución de Valorización para gravar la Cabecera Municipal con el fin de pavimentar la Vía Santa Rosa-Entrerrios".

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Derógase el Acuerdo Nro.017 de Junio 30 de 1.992, debido al pronunciamiento a cerca de la validez del mismo presentado por el Señor Gobernador de Antioquia DR. JUAN GOMEZ MARTINEZ.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECINTOS NOVENTA Y DOS (1.992)


MARIA DEL CARMEN ROLDAN ARANGO
Presidenta Presidente


CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS DIAS DOCE (12) DIEZ Y OCHO (18) Y VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)


CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria